



08 Ago 2016

Test de estrés a la banca: churras con merinas

Ana Rubio

Diario Expansión (España)

Los resultados del examen a la banca europea publicados la semana pasada muestran un aprobado casi general: suponiendo que se exige un capital mínimo como el del ejercicio anterior sólo un banco italiano y uno irlandés muestran necesidades de capital. Y esto es lo normal por varias razones: porque la situación de las entidades debería haber mejorado después de los sucesivos ejercicios de estrés que obligaron a recapitalizarlas en años anteriores; porque la mayoría de las reestructuraciones nacionales han concluido; y porque las economías europeas parecen estar encauzándose en la senda de la recuperación.

Este año los bancos implicados han sido muchos menos (unos 50 frente a los 140 de otros años), porque las autoridades han querido centrarse en entidades grandes que sean más comparables entre sí. Ahora bien, los resultados muestran que ni siquiera los bancos europeos grandes son homogéneos, pues difieren fuertemente en el impacto que les supone el escenario adverso y en la situación de llegada. En el rebaño de los bancos europeos hay churras y merinas que no se deberían mezclar y, por ejemplo, recapitalizarlos a todos como algunos analistas sugieren.

Un caso claro es el de los bancos italianos, que siguen siendo más de 600 y acumulando una carga de más de 300 miles de millones de euros de activos deteriorados. Sin embargo, los resultados de los cinco que han ido al examen europeo han sido sorprendentemente buenos, con sólo una entidad mostrando una fuerte debilidad. En cualquier caso, los resultados de Monte dei Paschi ya eran esperados, y justo media hora antes la entidad anunció convenientemente un plan de inyección de capital y venta de activos deteriorados. Aún queda por ver si encuentran demanda y este plan puede llevarse a cabo. ¿Qué se debe hacer con el resto de bancos italianos? Aunque hayan pasado el listón de este examen, su situación no es precisamente holgada. Si dichas entidades no son capaces de acceder a capital privado, será necesario que los bonistas del banco soporten pérdidas (respetando la normativa europea), y que una vez hecho lo anterior, se les inyecte capital público y se compense a los inversores minoristas si se les vendieron los bonos con prácticas dudosas.

Las sorpresas negativas también han venido por ovejas, tradicionalmente blancas, que ahora parecen más negras. Alguna entidad alemana y alguna inglesa muestran unos ratios de capital relativamente reducidos en el escenario adverso, así que no es de descartar que anuncien medidas para corregir la situación. En el caso de los bancos españoles la situación es mucho más halagüeña, pues pasan holgados. Aquí se ven los frutos de los esfuerzos realizados en el pasado, de la importante reestructuración del sistema y de la limpieza de los balances. Sólo falta que también lo vean los mercados, y que las entidades dejen de estar penalizadas al nivel de otros periféricos en peores circunstancias.

Aunque se podría pensar que la crisis internacional está casi terminada, la importancia de este test de estrés es mayúscula. Primero, porque llega en un momento de sentimiento de mercado negativo hacia los bancos, en el que las bolsas no han dejado de castigar al sector desde comienzos de año. Incluso hay voces que extienden las dudas sobre los bancos italianos a todos los países periféricos. Además, éste es el primer test que se realiza desde que el BCE es el supervisor único, así que estos resultados son importantes para mostrar cómo las autoridades europeas vigilan que sus bancos estén saneados. Y por último, por primera vez estos resultados se van a integrar en el examen supervisor que el BCE hace a las entidades cada año, y por tanto ayudarán a determinar el capital que se les exige, luego, tener un buen resultado era vital.

A todos los europeos nos debería importar que los bancos de todos los países sean solventes. Embarcados



Artículo de Prensa

08 Ago 2016

como estamos en el proceso de la unión bancaria, el compartir riesgos sólo será posible si se han dejado las cargas de la crisis atrás. Por eso es crucial solucionar el problema de los bancos italianos cuanto antes, pero también lo es que se haga respetando las nuevas normas a las que todos nos hemos comprometido. Sólo una banca europea solvente será capaz de apoyar a las economías en su recuperación.



Artículo de Prensa

08 Ago 2016

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.